

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**12624** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se corrigen errores de la 4 de mayo de 1995 por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 4 de mayo de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, del 18, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14387, columna de la derecha, párrafo cuarto, línea dos, donde dice: «... de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos, por...», debe decir: «... de excedencia voluntaria, por ...».

En la página 14394, número de orden 66, columna grupo, donde dice: «BC», debe decir: «CD».

En la página 14406, número de orden 202: Suprimir.

En la página 14416, número de orden 275, columna grupo, donde dice: «CD», debe decir: «BC».

En la página 14427, número de orden 339: Suprimir.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

**12625** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se corrigen errores de la 4 de mayo de 1995 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 4 de mayo de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, del 18, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14436, columna de la izquierda, párrafo sexto, línea dos, donde dice: «... de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de hijos, por ...», debe decir: «... de excedencia voluntaria, por ...».

En la página 14459, número de orden 135, columna descripción de funciones más importantes, línea uno, donde dice: «Estudio de metodología del ...», debe decir: «Estudio de metodología del ...».

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**12626** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de mayo de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden de 10 de mayo de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo,

por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 15 de mayo de 1995, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

En el anexo, número de orden 2, donde dice: «Complemento específico: 1.446.768 pesetas»; debe decir: «Complemento específico: 1.146.768 pesetas»; número de orden 4, donde dice: «Consejería de Agricultura, RP FAD»; debe decir: «Consejería de Agricultura, RP FAO».

# COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

**12627** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia convocatorias para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no universitarios.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, y en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada las Ordenes de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 5 de mayo de 1995 por las que se hacen públicas las dos convocatorias,

Esta Dirección General resuelve anunciar los siguientes aspectos de las mismas:

Primero.—Las Ordenes de 5 de mayo se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de Canarias» número 59, correspondiente al día 12 de mayo de 1995.

Segundo.—Las dos convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial de Canarias» son las siguientes:

Primera.—Orden de 5 de mayo de 1995 por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Maestros, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Segunda.—Orden de 5 de mayo de 1995 por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como de acceso al de Técnicos de Formación Profesional, y al de Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad Psicopedagogía), del personal laboral fijo, conforme al sistema transitorio regulado por el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Tercero.—El número de plazas que se convocan para la primera de las convocatorias mencionadas es de 147, cuyo desglose por Cuerpos, sistemas de cobertura y especialidades es el siguiente:

Especialidades	Turno libre	Total
Audición y Lenguaje .....	14	14
Educación Infantil .....	36	36
Educación Física .....	20	20
Inglés .....	10	10
Educación Especial .....	12	12
Música .....	20	20

**Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: Cinco plazas para el turno de funcionarización del personal laboral.**

Especialidades	Turno de funcionarización del personal laboral	Total
Educación Física .....	4	4
Tecnología Administrativa Comercial .....	1	1

**Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: 30 plazas para acceso de funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Especialidades	Acceso A-A	Total
Inglés .....	20	20
Alemán .....	10	10

**Cuarto.—El número de plazas que se convocan para la segunda de las convocatorias mencionados es de 222, cuyo desglose por Cuerpos, sistemas de cobertura y especialidades es el siguiente:**

**Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: 24 plazas para el turno de funcionarización del personal laboral.**

Especialidades	Turno de funcionarización del personal laboral	Total
Psicopedagogía .....	24	24

**Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional: Seis plazas para la reserva de minusválidos, 21 plazas para el turno de funcionarización del personal laboral y 155 plazas para el turno libre.**

Especialidades	Turno de funcionarización del personal laboral	Turno libre
Prácticas de Metal .....	—	8
Prácticas de Electricidad .....	1	18
Prácticas de Electrónica .....	—	12
Prácticas de Automoción .....	—	17
Prácticas de Delineación .....	—	6
Prácticas Administrativas y Comerciales ..	—	30
Prácticas de Química .....	—	2
Prácticas Sanitarias .....	—	15
Taller de Madera .....	—	2
Taller de Peluquería y Estética .....	—	10
Taller de Artes Gráficas .....	—	2
Prácticas Agrarias .....	—	3
Prácticas de Hostelería y Turismo .....	7	20
Prácticas de Imagen y Sonido .....	—	6
Prácticas Informática de Gestión .....	—	2
Prácticas Servicios a la Comunidad .....	13	8

**Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño: 16 plazas para el turno libre.**

Especialidades	Turno libre	Total
Cerámica Artística .....	3	3
Construcción Naval .....	1	1
Decoración .....	3	3
Delineación .....	2	2
Dibujo Publicitario .....	2	2
Ebanistería .....	1	1
Fotografía Artística .....	4	4

**Quinto.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el 1 de junio de 1995.**

**Sexto.—Las citadas instancias y la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados, así como la copia del documento de ingreso aludido en la base común 3, apartado 3.6 (en la primera de las convocatorias aludidas), y en el apartado 3.5 (en la segunda de ellas), deberán dirigirse a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Dirección General de Personal, avenida Primero de Mayo, número 11, cuarta planta, Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35002.**

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 1995.—El Director general de Personal, Jesús Torrent Samperio.

## UNIVERSIDADES

**12628** RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 7 de noviembre de 1994.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuenta al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 7 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14 de diciembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de abril de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

### ANEXO

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO LA QUE CORRESPONDE: «TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS»

Referencia: Plaza número 49/94

Comisión titular:

Presidente: Don Justino Burgos González, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Jesús Ventanas Barroso, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José Laencina Sánchez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don José Antonio Suárez Lepe, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Roberto Martín Sarmiento, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.